



Montería, 28/04/2026

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 31 DE 2026
(20 de abril de 2026)

Por medio de la cual se establece el Calendario para pago de Matrículas de los programas de posgrados como la Maestrías en Educación, Maestría en Derecho y Maestría en Administración, y las Especializaciones en Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Procesal Civil, Derecho Público, Gerencia Financiera, Gerencia de Proyectos, Gerencia Pública, Gerencia de Marketing, Gerencia del Talento Humano, Interventoría de Obras Civiles y Vías Terrestres, ofrecidos para el segundo semestre de 2026, a los estudiantes Nuevos que inician su primer período académico en la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.

El Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales para las seccionales según Acuerdo CD 16 de 2013, capítulo VI.

CONSIDERANDO:

- a. Que la Vicerrectoría de Asuntos Administrativos y Económicos y basado en las actividades académicas autorizadas, decidió fijar el Calendario para pago de Matrículas de los programas de posgrados como la Maestrías en Educación, Maestría en Derecho y Maestría en Administración, y las Especializaciones en Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Procesal Civil, Derecho Público, Gerencia Financiera, Gerencia de Proyectos, Gerencia Pública, Gerencia de Marketing, Gerencia del Talento Humano, Interventoría de Obras Civiles y Vías Terrestres, ofrecidos para el segundo semestre de 2026, a los estudiantes Nuevos que inician su primer período académico en la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.
- b. Que es función del Rector tomar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la Seccional.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el Calendario para pago de Matrículas de los programas de posgrados como la Maestrías en Educación, Maestría en Derecho y Maestría en Administración, y las Especializaciones en Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Procesal Civil, Derecho Público, Gerencia Financiera, Gerencia de Proyectos, Gerencia Pública, Gerencia de Marketing, Gerencia del Talento Humano, Interventoría de Obras Civiles y Vías Terrestres, ofrecidos para el segundo semestre de 2026, a los estudiantes Nuevos que inician su primer período académico en la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.

Calendario de Facturación de Estudiantes Nuevos de Posgrados		
Concepto	Fecha inicio	Fecha Fin
Apertura convocatoria web	17 de abril de 2026	31 de julio de 2026
Entrevistas	19 de mayo de 2026	31 de julio de 2026
Inscripción de Cursos	19 de mayo de 2026	31 de julio de 2026
Fecha de Pago No.1: Pronto Pago -5%	19 de mayo de 2026	24 de julio de 2026
Fecha de Pago No. 2: Matrícula Ordinaria	25 de julio de 2026	31 de julio de 2026
Fecha de Pago No. 3: Matrícula con Recargo 10%	01 de agosto de 2026	06 de agosto de 2026
INICIO DE CLASES	24 de julio de 2026	
Depuración de Listas	Del 10 al 14 de agosto de 2026	

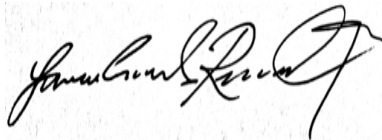
ARTÍCULO SEGUNDO. Las Fechas de facturación serán susceptible a ser modificadas basados en el comportamiento de las inscripciones de cursos.



ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

CÓPIESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



Pbro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO
Rector